RESOLUCIÓN N° 268

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 06 de Agosto de 2015.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 003/15, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que el Memorando de la DGAF N° 003/15 de fecha 05 de agosto de 2015, remite la copia de los Dictámenes Complementarios N° 19 y 20 del Comité de Evaluación, a través de los cuales, habiendo omitido ciertos puntos en el dictamen de evaluación, se procede a la verificación de los puntos legales y formales..

Que, por Dictamen Complementario N° 19 el Comité de Evaluación concluye ratificar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 12/2015 ID N° 288.451"Adquisición de Bolsas de Cartón".

Que, Dictamen Complementario N° 20 el Comité de Evaluación concluye ratificar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 15/2015 ID N° 297.025 "Adquisición de Carpas", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR,** la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 ID 288.451 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CARTON", a la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2.922.317-2, por un monto total de Gs. 28.575.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos setenta y cinco mil).

Artículo 2.- **RATIFICAR,** la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 15/2015 ID 297.025 "ADQUISICIÓN DE CARPAS", a Carlos Emanuel Ocampos, con C.I. N° 3.402.482, por un monto total de Gs. 28.520.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos veinte mil).

Artículo 3.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Artículo 4.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA